

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01196 00 (pertenencia)

Agréguese a las diligencias la respuesta de la oficina de correo visible a folios 71 al 73 del expediente digital.

En atención al escrito remitido por correo electrónico del 30 de junio de 2022, se ordena EMPLAZAR en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo PSAA-10118 del Consejo Superior de la Judicatura y, el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 a la señora María Agustina Méndez De Rivera, inclúyase en la base del Registro de Personas Emplazadas la información correspondiente.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar fotografía de la valla donde se pueda observar su contenido, y a su vez, la nomenclatura del predio pretendió, según lo ordenado en auto del 10 de mayo de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42ee8e1355955da5a2d8f0789c124b41043b4920760ed40917afe43dd65f88a**

Documento generado en 29/10/2022 03:58:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**